

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA "CURSO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PARVULOS" Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

23 AGO 2012

IQUIQUE,

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de fecha 16 de Agosto del 2012, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 4/004, aprobada con fecha 20-08-2012, de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos se solicita efectuar "Curso: Nuevas estrategias para la elaboración de la planificación curricular para técnicos en atención de párvulos" para dar cumplimiento al plan anual de capacitación año 2012.
2. Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl.
3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 015/2845, de 24.08.2010, de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (Tramo entre 10 y 100 UTM), sujetándose a los plazos establecido en párrafo quinto del Artículo 25 de la citada norma reglamentaria.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para "Curso: nuevas estrategias para la elaboración de la planificación curricular para técnicos en atención de párvulos"

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. APRUÉBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR "CURSO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PARVULOS"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), requiere realizar "Curso: nuevas estrategias para la elaboración de la planificación curricular para técnicos en atención de párvulos"

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

2. DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para adquirir "Curso: nuevas estrategias para la elaboración de la planificación curricular para técnicos en atención de párvulos"

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$1.000.000.- (un millón de pesos) exentos de IVA** para prestar el servicio.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	5 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 3 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día siguiente al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **(Anexo 4)**

6. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para realizar este servicio la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en **Anexo N° 6** y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

- **FORMATO DE ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**
- **FORMATO DE EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA (ANEXO 7)**
- **EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE (ANEXO 8)**

Se evaluará a los profesionales por cursos que han impartido sobre el tema en los últimos 2 años en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).

9. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra y **no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

10. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas y bases técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se completará en la fecha publicada en el portal mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entienden formar parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas y bases técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

11. APERTURA DE LA OFERTA

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal mercado público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 5, 6 7 y 8.

Podrán ser declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante para evaluar la oferta.

12. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema. Además se descontará al oferente en cuestión un punto del total obtenido en la evaluación de la oferta.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por el Subdirector de Administración y Recursos Humanos, la Subdirectora Técnica Pedagógica, la Encargada de la Unidad de Capacitación, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación, o quienes ellos/as designen, Asesor Jurídico y Encargada de Adquisiciones para ejercer como Secretaria de Actas.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 2 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	10%
Precio	10
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	35%
El oferente que posea el mayor numero de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2008 y 2012	10
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	25%
Se evaluará a los profesionales por cursos que han impartido sobre el tema en los últimos 2 años en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).	10*
CONTENIDOS DEL CURSO	30%
Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	1
Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI	7
Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.	10
TOTAL	100%

14. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio experiencia, si se mantiene el empate se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio curriculum relator, si el empate persiste se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio metodología.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Bases Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

15. ADJUDICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta del Director Regional, previo informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

16. DE LA NOTIFICACIÓN

Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema mercado público.

17. FORMA DE PAGO

El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La factura original deberá ser presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible, adjuntando certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos 2 años, en la Oficina de Partes de la JUNJI, ubicada en Errazuriz N°1366, Iquique.

Las facturas deben venir a Nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errazuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, Ciudad de Iquique y deben ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Errazuriz 1366, Comuna de Iquique.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

En el caso de que la entidad que se adjudique la licitación, registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, el pago producto de la adjudicación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones

Para los efectos indicados precedentemente, el oferente adjudicado al momento de contratar, deberá acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración extendido por la Dirección del Trabajo o las instituciones autorizadas por ésta para tales efectos, con una extensión de los últimos dos años.

18. MULTAS

Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

19. REQUISITOS PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chile Proveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chile Proveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

20. FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

21. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del servicio, la Encargada de Desarrollo de las Personas, calificará en la correspondiente "Evaluación de Proveedores" el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para:

- Evaluación de futuras capacitaciones.
- Futuras evaluaciones que sean objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe con el criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior del proveedor".

22. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial lo establecido en las ordenes de compra.

BASES TÉCNICAS

CURSO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PARVULOS.

A.- ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes especificaciones técnicas, tienen por objeto definir las condiciones que debe cumplir el curso de capacitación de nuevas estrategias para la elaboración de la planificación curricular para técnicos en atención de párvulos requerido para los funcionarios de la provincia de Iquique de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

B.- CARACTERISTICAS DEL CURSO REQUERIDO

OBJETIVO GENERAL:

- Apoyar la labor educativa de técnicos en atención de párvulos que trabajan en los jardines infantiles en el marco de la implementación de las bases curriculares para la educación parvularia y la actualización de los recursos pedagógicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Entregar las herramientas necesarias para la realización del fortalecimiento de metodologías innovadoras de la Educación Parvularia en las Planificaciones Curriculares contextualizadas en un currículo integral, basado en las B CEP.

- Ilustrar la comprensión de las funciones y criterios de la planificación, orientaciones específicas y componentes de la planificación.
- Identificar y reconocer las metodologías innovadoras abordándolas con estrategias prácticas de aplicación.
- Identificar las diferentes etapas de construcción y de elaboración experiencias en planificación globalizada.
- Construir en forma grupal y práctica experiencias de planificaciones basadas en metodologías innovadoras.

CONTENIDOS:

<p>1. Estructura de las Bases Curriculares de la educación Parvularia.</p> <p>a. Funciones, criterios y componentes de la Planificación.</p>	<p>1.1 Componentes estructurales de las BCEP.(Reseña)</p> <p>1.2 Ámbito, Núcleo. Selección de los aprendizajes esperados Indicadores de evaluación.</p>
<p>2. Organización curricular.</p>	<p>2.1 Contextos de los aprendizajes</p> <p>1) Relevancia del rol técnico atención de Párvulos.</p> <p>2) Organización del tiempo</p> <p>3) Organización de los espacios educativos.</p> <p>4) Planificación y evaluación.</p>
<p>3.- Metodologías innovadoras.</p>	<p>3.1 Orientaciones para organizar las Experiencias Educativas por medio de metodologías innovadoras globalizadas.</p> <p>Motivo de lenguaje.</p> <p>Juego centralizador o actividad de núcleo.</p> <p>Cuento eje.</p> <p>Centro de interés.</p> <p>Método de proyecto.</p> <p>Unidad de enseñanza aprendizaje (UEA).</p> <p>Juego de rincón.</p> <p>Talleres integrales.</p> <p>Experimentación didáctica.</p> <p>Resolución de conflictos.</p>
<p>4.-Presentación y retroalimentación de experiencias.</p>	<p>Exposición.</p>
<p>5. Apoyo posterior semi presencial del equipo docente.</p>	<p>Entrega y réplica de contenido al equipo de trabajo en cada establecimiento.</p>

PARTICIPANTES

25 funcionarios los que se distribuirán entre Técnicos en Atención de Párvulos de los distintos Jardines Infantiles y 1 Supervisora del Equipo Técnico, JUNJI Tarapacá.

EXIGENCIAS

Los oferentes interesados en participar deberán cumplir las siguientes exigencias:

- Planificar cuatro jornadas de 4 horas de duración cada una.
- Acreditar experticia en el ámbito educacional.
- Las Jornadas se deben organizar por medio de metodologías activas, priorizando aspectos prácticos de nuevas Estrategias para la Elaboración de la Planificación Curricular para Técnicos en Atención de Párvulos.
- Oportunidad de ampliar y profundizar manejo y dominio técnico de los contenidos.
- Entregar certificados a los participantes en donde se indique que aprobaron el curso; Los criterios de aprobación serán: 100% de asistencia y una evaluación de aprendizaje, realizada a través del informe de la réplica de las participantes en su unidad educativa.
- El organismo deberá entregar certificados a las participantes del curso, que considere: nombre del curso, nombre del participante, calificación final, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.
- Para dar pago al Oferente se debe cumplir al 100% del programa y las cantidades de horas solicitadas, de lo contrario se retendrá el pago hasta dar cumplimiento según las bases lo indican.
- Al finalizar el curso el organismo deberá entregar a la Unidad de Capacitación un informe técnico de los resultados de la capacitación y certificado grupal que contemple el nombre del curso, nómina de participantes, calificación de cada uno, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

ASPECTOS LOGÍSTICOS:

- Con coffee break para 25 personas por día o Jornada.
- Entrega de material de apoyo para 25 participantes.

DURACIÓN:

Total de 20 horas cronológicas de duración, distribuidas en 4 jornadas de 4 horas cronológicas presenciales, más 4 horas cronológicas de aplicación en el jardín Infantil las cuales serán evaluadas por el proveedor.

FECHA Y HORARIO: POR DEFINIR UNA VEZ ADJUDICADO EL CURSO.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Las/os funcionarias/os participantes, deberán cumplir con el 100% de asistencia a las clases junto con la entrega de informe de la réplica de la transmisión al equipo de trabajo de cada unidad educativa de metodologías innovadoras para Planificaciones Curriculares.

La/os funcionaria/os participantes, deberán completar encuesta de evaluación reacción/satisfacción, de JUNJI.

El organismo oferente seleccionado deberá entregar una Pauta de trabajo para la Elaboración de la Planificación Curricular para que los funcionarios la ejecuten en los distintos Jardines Infantiles (equivalente a las 4 horas cronológicas de aplicación), para después ser evaluadas por el oferente, en el plazo de 1 semana.

PRESUPUESTO: \$ 1.000.000

DESCRIPCIÓN:

Curso orientado a 25 funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El salón en que se realizará la capacitación será proporcionado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El espacio físico permitirá desarrollar trabajos grupales y de exposición de manera cómoda.

El audio y equipo computacional de proyección estará bajo la responsabilidad del Comité de Capacitación de JUNJI.

REQUERIMIENTOS:

Se requieren cuatro jornadas de 4 horas cronológicas de duración, con un relator o equipo de relatores, con experiencia en la temática.

FACTORES DE EVALUACIÓN, PORCENTAJES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión conformada por el Subdirector de Administración y Recursos Humanos, la Subdirectora Técnico Pedagógico, la Encargada de la Unidad de Capacitación, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación, o quienes ellos/as designen, Asesor Jurídico y Encargada de Adquisiciones para ejercer como Secretaria de Actas.

Los Criterios de Selección serán de acuerdo a la Siguiete Tabla:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	10%
Precio	10
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	35%
El oferente que posea el mayor numero de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2008 y 2012	10
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	25%
Se evaluará a los profesionales por sus años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones). Cursos que han impartido sobre el tema en los últimos 2 años.	10
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	30%
Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	1
Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI	7
Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.	10
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 10 %	Se evaluara el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$	Puntaje Especifico;	Oferta Económica
	La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la formula.	Será asignado según calificación de formula a propuesta económica más baja.	

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA 35 %	El oferente que posea el mayor número de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2008 y 2012, se evaluara a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Oferta con N}^\circ \text{ de Cursos} \times 10}{\text{Oferta con Mayor N}^\circ \text{ de Cursos}}$	Puntaje Especifico;	Oferta Técnica
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°2	Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de capacitaciones.	

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE 25 %	Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, el organismo oferente que tengan cursos que han impartido sobre el tema en los últimos 2 años. Se evaluará N° de relatorías en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, o publicaciones), se evaluará este a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	Oferta con N° de relatorías x 10	Puntaje Especifico; Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de experiencia.	Curriculum de los docentes propuestos y copia simple de títulos y/certificados
	Oferta con Mayor N° de relatorías		
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°3		

CONTENIDOS DEL CURSO 30 %	Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem	Documento que valida la información
	Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	Puntaje Especifico	Oferta Técnica
	Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI		
		1	
		7	

	<p>Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.</p> <p><u>Desarrollo de los contenidos</u> se refiere a una descripción detallada de cada tema solicitado en las bases y a la presentación de otros contenidos que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso.</p> <p><u>Configuración</u> se refiere a la descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, delineación de técnicas y herramientas metodológicas para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</p>		10	
--	--	--	----	--

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso.

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el ítem de experiencia del cuerpo docente.

No se adjudicarán aquellos que no oferte el total de los contenidos señalados en el Punto II de las Bases Técnicas de la presente licitación.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o fax: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Nombres completos del Representante legal: _____
Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

En Iquique, a de de 2012,
don/doña representante legal de la empresa,
....., RUT:, Domiciliada en
..... viene en declarar que la entidad que representa, no se encuentra afecta
a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley N° 19.886 y 10º de la ley 20.393, que dicen
relación con que:

“Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años”.


“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

.....
 Nombre y Firma Representante Legal
 (o Persona Natural según corresponda)

ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA"

CURSO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PARVULOS.

 El primer paso es el más importante.

RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr. (a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALORES

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"	
CURSO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR PARA TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PARVULOS.	
	
RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
El Sr.(a): _____ que suscribe esta Oferta, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Rut del Representante Legal: _____

Firma: _____

Anexo 7

Experiencia del Organismo en la Materia entre 2008 y 2012

Antecedentes	Datos
Institución en donde realizó las capacitaciones	
Año en que realizó la capacitación	
Nombre de la capacitación	
Duración (expresar en N° de meses)	
Contacto con la Institución	
Teléfono del contacto	
Correo electrónico del contacto	
Nomina del Equipo profesional de la capacitación: Función:	Nombre:
Presentó copia simple de certificados y/o títulos	Si No

Anexo 8
Experiencia del Cuerpo Docente

Antecedentes	
Nombre	
Profesión	
Resumen de su trabajo o desempeño:	
Institución:	Nombre del Contacto, teléfono y correo electrónico
Duración:	Años: Meses: Horas:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACA

RTF/RVK/PSC/RCV/MGV/ARB/ARB

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Oficina de Partes